

# Gobernanza e igualdad



**AliciaRubio**

Una rectora para  
toda la  
universidad

[aliciarubioumu.es](http://aliciarubioumu.es)



# Gobernanza e igualdad

**Nuestro modelo de gobernanza garantizará más transparencia y más participación en la toma de decisiones, evitando soluciones unilaterales y estableciendo procesos de escucha activa que sirvan para asentar una cultura institucional más receptiva a las demandas de todos los colectivos.**

Para gobernar mejor necesitamos abrir espacios reales de codecisión con centros y colectivos, fortaleciendo la confianza y la cercanía en la vida universitaria. Este modelo debe fundamentarse en principios éticos, para que todas las personas al frente de cargos de gestión sirvan al interés general, al tiempo que se refuerza la coordinación interna, la vinculación con la sociedad y la defensa del carácter público de nuestra universidad. A ello se suma la necesidad



de consolidar la transformación digital, garantizar espacios seguros y reforzar las políticas de acción social, conciliación y bienestar.

En conjunto, proponemos una gobernanza más cercana a las necesidades de toda comunidad universitaria, que amplíe la participación real en la toma de decisiones y que profundice el espíritu democrático de nuestra institución.

## Objetivo 1

**Promover un buen gobierno universitario,**  
sustentado en la ética institucional, la integridad, la responsabilidad y el servicio al interés general.

### Medida 1

Impulsar la elaboración de un Plan Estratégico de la Universidad de Murcia, con un enfoque participativo y alineado con la misión de la universidad pública, que establezca prioridades, compromisos y mecanismos de seguimiento, y oriente de manera coherente la acción de gobierno y la toma de decisiones.

---

### Medida 2

Elaborar un protocolo institucional de prevención de conflictos de interés e incompatibilidades en órganos de gobierno, comisiones de selección, evaluación y contratación, garantizando objetividad y seguridad jurídica, decisiones imparciales, transparentes y orientadas al interés general.

---

### Medida 3

Implantar un sistema de evaluación periódica de las principales políticas universitarias, con indicadores claros y resultados públicos orientados a la mejora continua.

---

### Medida 4

Desarrollar e implementar una política institucional de atención a la diversidad dirigida al conjunto de la comunidad universitaria, que promueva entornos inclusivos, equitativos y respetuosos en la gestión de los recursos humanos y en la experiencia académica del estudiantado, incorporando criterios de diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación en los procesos organizativos, de gestión y de apoyo académico.

---

### Medida 5

Incorporar mecanismos de supervisión y asesoramiento en materias clave de gobernanza, ética y planificación estratégica, que refuercen la objetividad, la anticipación de riesgos y la calidad de la toma de decisiones institucionales.

## Objetivo 2

**Impulsar un modelo de gobernanza basado en la confianza, la cercanía, la escucha activa y la participación,** situando a las personas en el centro de la gestión universitaria.

### Medida 1

Se establecerá un foro permanente de escucha y negociación con los grupos clave de la Universidad, con una agenda estable y periódica. La rectora mantendrá todos los lunes reuniones estructuradas semanales, en horario de 10 a 13 horas, con los distintos colectivos universitarios. Estas sesiones se organizarán de forma rotatoria e incluirán a los equipos decanales, las direcciones de departamento, la representación sindical del PDI y del PTGAS, así como el CEUM y las delegaciones de estudiantes. De esta forma, cada mes la Rectora habrá mantenido al menos una reunión de tres horas con cada uno de los representantes de la Comunidad Universitaria.

### Medida 2

Implantar un sistema institucional de recogida sistemática de quejas, grado de satisfacción y sugerencias de la comunidad universitaria, a través de encuestas periódicas y un canal único accesible en la web institucional, con responsables definidos para su análisis semestral y la elaboración de informes de mejora que se incorporen a la revisión de procedimientos y servicios.

### Medida 3

Establecer mecanismos de rendición de cuentas y comunicación a la comunidad universitaria sobre las aportaciones recogidas en los procesos de escucha y participación, informando de manera clara de las decisiones adoptadas, de las propuestas incorporadas y de aquellas no asumidas, así como de los criterios que han guiado dichas decisiones.

### Medida 4

Implantar la retransmisión en directo de las sesiones del Claustro y del Consejo de Gobierno, en abierto a la sociedad en el caso del Claustro y limitado a la comunidad universitaria en el caso del Consejo de Gobierno, de forma que en todo momento puedan seguirse de forma transparente los debates fundamentales de la Universidad.

## Objetivo 3

**Garantizar una gestión abierta, transparente y responsable,** basada en la rendición de cuentas y en el acceso claro a la información pública.

### Medida 1

Publicar de forma sistemática las decisiones estratégicas de la Universidad, explicando de manera clara sus fundamentos, el proceso seguido para su adopción y el impacto esperado en la comunidad universitaria y en la sociedad.

---

### Medida 2

Publicar de forma periódica indicadores clave de desempeño institucional que permitan evaluar la evolución de la universidad en ámbitos estratégicos, facilitando su comprensión y comparación a lo largo del tiempo

---

### Medida 3

Establecer informes anuales de seguimiento de los compromisos electorales y de gobierno, que permitan evaluar el grado de cumplimiento, así como identificar indicadores de avance y áreas de mejora.

---

### Medida 4

Facilitar un acceso claro, comprensible y actualizado a la información institucional relevante, garantizando su utilidad para la comunidad universitaria y favoreciendo una cultura de transparencia y confianza.

---

### Medida 5

Desarrollar herramientas digitales de información pública que permitan conocer de forma sencilla y actualizada el grado de avance de los proyectos estratégicos de la Universidad en materia de infraestructuras e inversiones favoreciendo el seguimiento por parte de la comunidad universitaria.

---

### Medida 6

Publicar de forma clara y accesible la información relativa a los cargos de gestión asumidos por las personas que integran el equipo rectoral, detallando las funciones asignadas a cada responsabilidad, así como los niveles de dedicación y, en su caso, las reducciones de docencia asociadas.

---

### Medida 7

Elaborar un cuadro de mandos público y transparente de las coordinaciones y cargos de gestión que integren el equipo rectoral, que permita medir y evaluar indicadores clave de rendimiento, permitiendo rendir cuentas sistemáticamente sobre la necesidad de estos en la estructura de gestión.

## Objetivo 4

**Defender una universidad pública,** accesible, de calidad, inclusiva y comprometida con la igualdad de oportunidades y el progreso social.

### Medida 1

Mantener un posicionamiento institucional claro y activo ante aquellas políticas y decisiones que afecten a la financiación, la autonomía y la función social de la universidad pública, defendiendo su papel como servicio esencial para la sociedad.

---

### Medida 2

Visibilizar de manera sistemática el impacto social, cultural y económico de la Universidad de Murcia en su entorno, reforzando el reconocimiento social de su contribución al desarrollo territorial, al bienestar colectivo y a la generación de conocimiento.

---

### Medida 3

Promover una universidad pública comprometida con la igualdad de oportunidades y la cohesión social, garantizando el acceso, la permanencia y el éxito académico del estudiantado, y reforzando el papel de la universidad como motor de equidad y justicia social.

---

### Medida 4

Preservar y fortalecer el patrimonio cultural e intelectual de la sociedad que custodia la universidad pública, defendiendo aquellas titulaciones que forman parte de su misión académica y social, más allá de criterios estrictos de eficiencia. Este compromiso deberá compatibilizarse con un análisis riguroso de la eficiencia y la demanda en otras titulaciones, que permita su actualización y el incremento de plazas en aquellas titulaciones con mayor demanda social y del mercado laboral.

## Objetivo 5

**Impulsar la transformación digital y consolidar una administración electrónica ágil, accesible, eficiente y al servicio de toda la comunidad universitaria.**

### Medida 1

Elaborar e implementar una estrategia institucional de inteligencia artificial en la Universidad de Murcia que integre su uso como herramienta de apoyo a la gobernanza y a la gestión universitaria, orientada a la mejora de procesos, la reducción de la carga burocrática y la mejora de la calidad de los servicios, garantizando su integración segura en los sistemas corporativos y un uso ético, transparente y responsable, con protección de datos, equidad, trazabilidad, formación de los colectivos implicados y rendición de cuentas, reforzando la toma de decisiones basada en datos y evidencia, bajo supervisión y responsabilidad humana.

---

### Medida 2

Impulsar un portal de “Hechos vitales universitarios” que funcione como espacio personal unificado en el que convergen los diferentes datos personales que marcan la trayectoria académica, investigadora y laboral de los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Murcia y de aquellas personas que se relacionan con ella.

---

### Medida 3

Asegurar, a través de esta misma plataforma, la autogeneración de datos de identidad, certificaciones y credenciales verificables.

---

### Medida 4

Impulsar la integración de los datos recogidos en los “Hechos vitales universitarios” con la cartera digital europea, de forma que su reconocimiento pueda ser transfronterizo en ámbitos públicos y privados.

---

### Medida 5

Extender el onboarding digital a todos los procesos de incorporación de usuarios a los sistemas de información de la Universidad de Murcia.

---

### Medida 6

Impulsar la videoidentificación como método de acreditación de la identidad en remoto y desasistido, alternativo a la personación física.

### **Medida 7**

Implantar la tramitación asistida por agente, un sistema autónomo basado en inteligencia artificial en trámites seleccionados dirigidos a estudiantes, para gestionar, procesar y completar la tramitación de principio a fin, sin necesidad de intervención humana constante.

---

### **Medida 8**

Incorporación a la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) de la Administración General del Estado, integrando las notificaciones electrónicas de la Universidad en el punto único estatal.

---

### **Medida 9**

Impulsar la matrícula sin papeles, simplificando el proceso de matriculación y eliminando la mayor parte de carga documental y obteniendo datos de forma automatizada a través de plataformas de intermediación y declaraciones responsables.

---

### **Medida 10**

Asegurar la plena integración en el proyecto ECASUE “Expediente Canónico Académico del Sistema Universitario Español” para mejorar la interoperabilidad entre universidades, permitiendo el intercambio de datos de acceso, la consulta de expedientes académicos y la gestión de docencia compartida con las Universidades españolas.

---

### **Medida 11**

Crear un sistema común para la simplificación y automatización del conjunto de becas y ayudas universitarias, dando lugar a una oferta personalizada y a la generación de borradores de solicitud automatizados, simplificando la solicitud por medio de declaraciones responsables y fomentando la resolución automatizada de las mismas.

---

### **Medida 12**

Implantación de una firma electrónica transfronteriza que facilite los procesos de firma con actores de países extranjeros, en especial con aquellos externos a la Unión Europea.

---

### **Medida 13**

Implantación en todos los procesos electorales universitarios del voto electrónico.

---

### **Medida 14**

Creación de una plataforma de participación electrónica que permita intervenir en las políticas, actuaciones, presupuestos y propuestas de la gestión universitaria.

---

### **Medida 15**

Revisaremos la estrategia institucional de la UMU para la desconexión digital, incorporando medidas concretas para la desconexión del colectivo estudiantil.

## Objetivo 6

### Avanzar hacia una universidad más igualitaria y

**diversa** mediante una gobernanza real que integre la igualdad, la inclusión y la no discriminación de forma transversal.

#### Medida 1

Reforzaremos y consolidaremos la Unidad de Igualdad y la Unidad de Diversidad, dotándolas de la estructura necesaria para integrar la igualdad de forma transversal en las políticas universitarias.

---

#### Medida 2

En los 100 primeros días de mandato, actualizaremos y activaremos la Comisión de Igualdad y Diversidad, con representación de estudiantado, PDI y PTGAS, como órgano estable de participación y seguimiento, otorgándole funciones y responsabilidades definidas.

---

#### Medida 3

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos y activaremos la red de Enlaces de Igualdad existente en los centros y servicios de la Universidad de Murcia, mejorando su coordinación con las Unidades de Igualdad y de Diversidad y su papel en la detección de necesidades, la difusión de medidas y la implementación efectiva de las políticas de igualdad. Esta red trabajará de forma coordinada con el programa de Puntos Seguros impulsado por el CEUM, fortaleciendo los canales de prevención, orientación y acompañamiento ante situaciones de discriminación, acoso o malestar en la comunidad universitaria.

---

#### Medida 4

Reforzaremos y ampliaremos el diagnóstico del impacto de los distintos Planes de Igualdad, analizando el impacto de las diversas medidas adoptadas hasta ahora, así como el conocimiento de la Comunidad Universitaria de los mismos y su percepción acerca de las distintas medidas adoptadas.

---

#### Medida 5

Reforzaremos el sistema de evaluación y seguimiento de los Planes de Igualdad, de forma transparente y con indicadores cuantificables que garanticen su cumplimiento efectivo.

---

#### Medida 6

Fortaleceremos el trabajo en red con entidades y redes universitarias para compartir buenas prácticas y reforzar acciones de sensibilización con enfoque interseccional.

---

#### Medida 7

Elaboraremos y difundiremos guías orientativas para apoyar al profesorado en la incorporación de enfoques inclusivos y sensibles a la diversidad en la docencia, respetando la autonomía académica y las características de cada titulación, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y garantizar entornos de aprendizaje equitativos.

## Objetivo 7

# Garantizar espacios seguros en toda la comunidad universitaria, con tolerancia cero frente al acoso, la violencia y cualquier forma de discriminación.

### Medida 1

Revisaremos y actualizaremos, junto a toda la comunidad universitaria, los protocolos universitarios contra el acoso aprobados para su permanente actualización, al tiempo que negociaremos nuevos protocolos frente a cualquier forma de discriminación o acoso, asegurando procedimientos claros, accesibles, confidenciales y ágiles.

---

### Medida 2

Mejoraremos la difusión y comprensión del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género de la Universidad de Murcia, elaborando en los 100 primeros días de mandato nuevas guías breves y canales visibles (web, redes sociales y campus), para que toda la comunidad universitaria sepa qué hacer y a quién acudir.

---

### Medida 3

Ampliaremos las acciones formativas dirigidas al estudiantado, PDI y PTGAS en igualdad, diversidad, prevención de discriminaciones y cultura del respeto, renovando sus formatos para hacerlas más accesibles, participativas y atractivas, con el objetivo de aumentar la participación de la comunidad universitaria y fortalecer la prevención del acoso y la convivencia en los campus.

---

### Medida 4

Impulsaremos el Plan LGTBIQA+ de la UMU, conforme al marco normativo vigente, integrado en una estrategia institucional de igualdad y no discriminación con enfoque interseccional, que incorpore medidas de inclusión, prevención y evaluación anual.

---

### Medida 5

Crearemos el Plan Interseccional de Igualdad y No Discriminación por motivos de género, etnicidad, orientación sexual, identidades de género, religión, cultura y discapacidad.

---

### Medida 6

Revisaremos el protocolo de cambio de nombre y género en la UMU para asegurar que esta medida sea eficaz y accesible a toda la comunidad universitaria y garantizando el reconocimiento de las personas no binarias o con identidades de género diversas en la Universidad.

### Medida 7

Consolidaremos y ampliaremos el programa de Puntos Seguros, en colaboración con el CEUM y los distintos centros. Estas figuras actuarán como puntos de orientación y acompañamiento inicial ante situaciones de acoso, discriminación o malestar, facilitando la detección temprana y el acceso a los recursos institucionales de apoyo, reforzando una universidad más cercana, segura y basada en la confianza.

---

### Medida 8

Impulsaremos campañas periódicas de información y difusión para garantizar que todo el estudiantado conozca quiénes son sus Puntos Seguros y cómo contactar con ellos, utilizando canales digitales y presenciales accesibles en todos los campus.

---

### Medida 9

El programa de Puntos Seguros incorporará acciones informativas y de sensibilización en los distintos campus enfocado a toda la comunidad universitaria - como puntos informativos, campañas y actividades participativas en fechas clave - coordinadas con los servicios universitarios competentes, con el objetivo de promover una cultura de respeto, detección temprana y corresponsabilidad en la convivencia universitaria.

---

### Medida 10

Dotaremos a la Comisión de Convivencia de apoyo de profesionales técnicos para impulsar la mediación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos entre la comunidad universitaria, de acuerdo con la Ley de Convivencia Universitaria.

## Objetivo 8

**Reforzar las políticas de acción social, conciliación y bienestar** para mejorar la calidad de vida de las personas que integran la Universidad.

### Medida 1

Impulsaremos un modelo institucional de atención centrada en la persona, coordinando los servicios universitarios de apoyo social, psicológico, de diversidad, mediación y acción social para ofrecer respuestas integrales, ágiles y coherentes, evitando la fragmentación de recursos y garantizando un acompañamiento efectivo a lo largo de la vida universitaria.

---

### Medida 2

En los 100 primeros días de mandato, ampliaremos el alcance de la Oficina de Atención Social (OAS) a toda la comunidad universitaria, consolidándola como servicio estructural de bienestar e inclusión.

### **Medida 3**

Pondremos en marcha circuitos de detección temprana y acompañamiento social, coordinando centros y servicios para actuar antes de que la vulnerabilidad derive en abandono académico o exclusión laboral.

---

### **Medida 4**

Consolidaremos un sistema ágil de ayudas de emergencia social, con criterios públicos y procedimientos simplificados, orientado a alojamiento, necesidades básicas e inseguridad alimentaria.

---

### **Medida 5**

Aprobaremos y desplegaremos un Plan de Conciliación, Corresponsabilidad y Bienestar Organizacional para toda la comunidad universitaria, así como la difusión de Guías que incluyan las principales medidas y herramientas de conciliación de la Universidad de Murcia, con publicación permanente y actualizada en la web institucional, campañas informativas, poniendo especial atención a su difusión a través de las redes sociales.

---

### **Medida 6**

Garantizaremos que el nacimiento, adopción, acogida o guarda de un hijo, hija o menor bajo tutela no suponga una desventaja académica ni económica para el estudiantado. Cuando el disfrute del permiso de nacimiento impida realizar las prácticas curriculares, se establecerá la exención del pago de matrícula en el curso siguiente para poder retomarlas en igualdad de condiciones.

---

### **Medida 7**

Garantizaremos infraestructuras y recursos básicos de conciliación, como salas de lactancia identificadas y accesibles en todos los campus, y guías claras de permisos y derechos por colectivos.

---

### **Medida 8**

Impulsaremos la Escuela de Educación Infantil de la Universidad de Murcia situada en el Campus de Espinardo, así como el establecimiento de convenios con otras escuelas infantiles para PDI, PTGAS y estudiantes en todos los campus universitarios.

---

### **Medida 9**

Impulsaremos convenios con Centros de Día para facilitar la conciliación del cuidado de progenitores de miembros de la Comunidad Universitaria en todos los campus.

---

### **Medida 10**

Impulsaremos el programa "TÚ PUEDES", en colaboración con centros de Educación Secundaria, para acercar la Universidad de Murcia a estudiantes que no cuentan con referentes universitarios o proceden de contextos con mayores desigualdades sociales.

---

### **Medida 11**

A través de encuentros, charlas y testimonios de estudiantado y profesorado, promoveremos la identificación temprana con la universidad, fomentando expectativas educativas positivas y contribuyendo a que más jóvenes consideren los estudios universitarios como una opción real de futuro.